

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté Cundinamarca, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2019-00068-00)
DEMANDANTE:	INGRID MARCELA RODRÍGUEZ MEDINA
DEMANDADOS:	JOSÉ BERNANRDO HERRERA Y OTRO

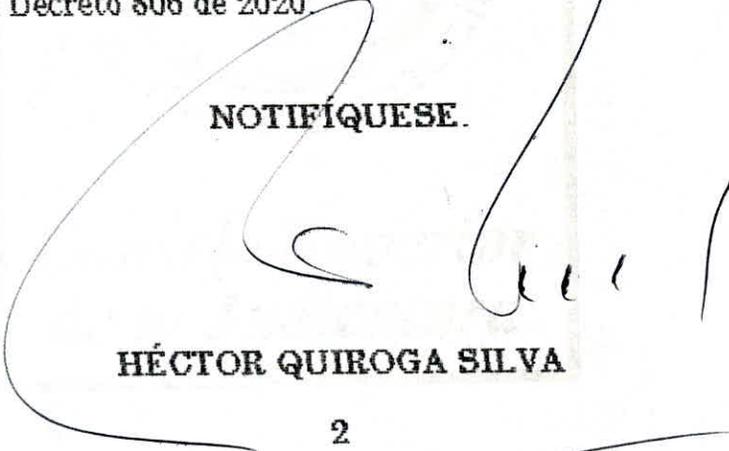
1. El escrito que antecede, contentivo de la captura de pantalla mediante la que se acreditan las diligencias adelantadas con el fin de notificar a través de correo electrónico al demandado JIMMY LEAL RONDÓN, se tiene por allegado al expediente.

Destaca según el documento en alusión, el envío electrónico fue rechazado.

2. Como consecuencia de lo señalado precedentemente, el juzgado dispone **EMPLAZAR** al ejecutado JIMMY LEAL RONDÓN, en la forma establecida en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA